



Garantía limitada Golden Pledge®



El asunto legal

Qué está cubierto/excluido. Esta *Garantía limitada Golden Pledge®* cubre ciertos productos de GAF para el techo instalados en su techo (los "Productos de GAF") incluidas las tejas asfálticas de GAF, las tejas de cumbrera de GAF, las tejas de hilada inicial de GAF, los productos de barrera contra goteras de GAF, los productos para la protección para cubierta de techo de GAF, los productos Ventilación para ático Cobra® de GAF y las tuberías esenciales Flashing™ con la etiqueta de GAF con EasySleeve® (fabricados por Lifetime Tool® & Building Products LLC) en el improbable caso de que contengan un defecto de fabricación. La aplicación incorrecta de sus Productos de GAF y tapajuntas en los valles, buhardillas, chimeneas, y los respiraderos de fontanería (los "tapajuntas cubiertos") también están cubiertos. Nota: Esta garantía limitada no brinda cobertura para membranas de pendiente baja, Productos de ventilación Master Flow® o aislante para techo con ventilación con base clavada GAF ThermoCal®. Visite es.gaf.com para obtener una copia de las garantías limitadas que cubren estos productos.

Duración de la garantía

Tejas de GAF	Cobertura de defectos de fabricación		Cobertura de la garantía por viento		Cobertura de la garantía por algas		Cobertura por aplicación incorrecta*****
	Plazo de la garantía limitada	Período de protección de Smart Choice***	Plazo de la garantía limitada	Cobertura por velocidad del viento (mph/km/h)	Plazo de la garantía limitada	Período de protección de Smart Choice***	
Tejas de diseñador de por vida† Tejas Timberline® UHD	De por vida†	50 años	15 años	Con instalación especial***: 130/209 Sin instalación especial***: 110/175	StainGuard Plus™: 25 años	StainGuard Plus™: 15*/10 años	30 años
Tejas Timberline® etiquetadas con LayerLock™	De por vida†	50 años	15 años	Garantía por viento limitada WindProven™ ****. Sin velocidad máxima del viento. Para todas las demás instalaciones: Con instalación especial***: 130/209 Sin instalación especial***: 110/175	StainGuard Plus™: 25 años	StainGuard Plus™: 15*/10 años	25 años
Todas las demás tejas de por vida† Timberline®	De por vida†	50 años	15 años	Con instalación especial***: 130/209 Sin instalación especial***: 110/175	StainGuard Plus™: 25 años StainGuard®: 10 años	StainGuard Plus™: 15*/10 años StainGuard®: 1 año	25 años
Marquis WeatherMax®	30 años	20 años	15 años	80/130	Sin cobertura.	Sin cobertura.	20 años
Royal Sovereign®	25 años	20 años	15 años	60/96	StainGuard®: 10 años	StainGuard®: 1 año	20 años
Tejas de cumbrera de GAF	Cobertura por defectos de fabricación	Cobertura de la garantía por viento		Cobertura de la garantía por algas		Cobertura por aplicación incorrecta*****	
		Plazo de la garantía limitada	Cobertura por velocidad del viento (mph/km/h)	Plazo de la garantía limitada	Período de protección de Smart Choice***		
TimberTex®, Ridglass® y TimberCrest®	El plazo de garantía limitada y el período de protección de Smart Choice*** duran el mismo tiempo que la garantía por defectos de fabricación para el tipo de tejas instaladas en la superficie del techo.	15 años	Con instalación especial***: 130/209 Sin instalación especial***: 110/175	StainGuard Plus™: 25 años	StainGuard Plus™: 15*/10 años	El plazo de cobertura por aplicación incorrecta para las tejas de cumbrera de GAF dura lo mismo que el período de cobertura por aplicación incorrecta para el tipo de teja instalado en la superficie del techo.	
Seal-A-Ridge®, Seal-A-Ridge® AS	El plazo de garantía limitada y el período de protección de Smart Choice*** duran el mismo tiempo que la garantía por defectos de fabricación para el tipo de tejas instaladas en la superficie del techo.	15 años	90/144	StainGuard Plus™: 25 años	StainGuard Plus™: 15*/10 años	El plazo de cobertura por aplicación incorrecta para las tejas de cumbrera de GAF dura lo mismo que el período de cobertura por aplicación incorrecta para el tipo de teja instalado en la superficie del techo.	
Z® Ridge	El plazo de garantía limitada y el período de protección de Smart Choice*** duran el mismo tiempo que la garantía por defectos de fabricación para el tipo de tejas instaladas en la superficie del techo.	15 años	Con instalación especial***: 90/144 Sin instalación especial***: 70/112	StainGuard Plus™: 25 años	StainGuard Plus™: 15*/10 años	El plazo de cobertura por aplicación incorrecta para las tejas de cumbrera de GAF dura lo mismo que el período de cobertura por aplicación incorrecta para el tipo de teja instalado en la superficie del techo.	
Tejas de hilada inicial de GAF	Cobertura de defectos de fabricación	Cobertura de la garantía por viento		Cobertura de la garantía por algas		Cobertura por aplicación incorrecta*****	
		Plazo de la garantía limitada	Cobertura por velocidad del viento (mph/km/h)	Plazo de la garantía limitada	Período de protección de Smart Choice***		
StarterMatch®	El plazo de garantía limitada y el período de protección de Smart Choice*** duran el mismo tiempo que la garantía por defectos de fabricación para el tipo de tejas instaladas en la superficie del techo.	Sin cobertura		StainGuard Plus™: 25 años	StainGuard Plus™: 15*/10 años	El plazo de cobertura por aplicación incorrecta para las tejas de hilada inicial de GAF dura lo mismo que el período de cobertura por aplicación incorrecta para el tipo de teja instalado en la superficie del techo.	
Todas las otras tejas de hilada inicial de GAF	El plazo de garantía limitada y el período de protección de Smart Choice*** duran el mismo tiempo que la garantía por defectos de fabricación para el tipo de tejas instaladas en la superficie del techo.	Sin cobertura		Sin cobertura	Sin cobertura	El plazo de cobertura por aplicación incorrecta para las tejas de hilada inicial de GAF dura lo mismo que el período de cobertura por aplicación incorrecta para el tipo de teja instalado en la superficie del techo.	
Otros accesorios de GAF	Cobertura de defectos de fabricación	Cobertura de la garantía por viento		Cobertura de la garantía por algas		Cobertura por aplicación incorrecta*****	
Productos para barrera contra goteras de GAF Productos para protección para cubierta de techo de GAF Productos para ventilación para áticos Cobra® de GAF	El plazo de garantía limitada y el período de protección de Smart Choice*** duran el mismo tiempo que la garantía por defectos de fabricación para el tipo de tejas instaladas en la superficie del techo.	Sin cobertura		Sin cobertura		El plazo de cobertura por aplicación incorrecta para los accesorios de GAF dura lo mismo que el período de cobertura por aplicación incorrecta para el tipo de teja instalado en la superficie del techo.	

† **Definición de "de por vida":** la palabra "de por vida" hace referencia al tiempo en que usted, el propietario original (o el segundo propietario si la cobertura se transfirió de manera adecuada dentro de los primeros 20 años), es dueño de la propiedad en la que se instalan las tejas o los accesorios. El término de la garantía de por vida y el período no prorrateado de 50 años son válidos solamente para tejas y accesorios instalados en una residencia unifamiliar independiente propiedad de personas. En el caso de cualquier otro tipo de propietario o edificio, como una corporación, entidad gubernamental, entidad religiosa, condominio o asociación de propietarios, escuela, edificio de departamentos, edificio de oficinas o estructura para múltiples usos, la duración de la garantía es de 40 años y el período no prorrateado es de 20 años.

****El período de protección de Smart Choice® de 15 años** para la garantía limitada de protección contra las algas StainGuard Plus™ se aplica solo si instala tejas con etiqueta StainGuard Plus™ y tejas de cumbrera. Para todas las demás instalaciones, el período de protección de Smart Choice® es de 10 años.

*****Período de protección de Smart Choice®:** se refiere al crucial período de tiempo posterior a la instalación de Productos de GAF durante el cual la cobertura dispuesta en esta garantía limitada no es prorrateada. Después del período de protección de Smart Choice® especificado anteriormente, el recurso establecido en esta garantía puede ser diferente al proporcionado durante el período de protección de Smart Choice® y cualquier recurso se reducirá para reflejar el uso que haya recibido de sus Productos de GAF. La cantidad de uso se calculará dividiendo el número de meses que han transcurrido desde la instalación hasta la fecha del reclamo por el número de meses en el plazo de la garantía. Para una garantía de por vida†, la contribución de GAF el año 51 y posteriores es del 20%. Después del período no prorrateado, la responsabilidad máxima de GAF por cualquier techo NO superará tres veces el costo razonable de Productos de GAF de reemplazo antes de cualquier reducción para su uso.

******Instalación especial:** sus tejas con la etiqueta de LayerLock™ de GAF estarán cubiertas hasta la velocidad máxima del viento mencionada **SOLO** si se instalan usando **4** clavos por teja y si se incluyen Productos de hilada inicial de GAF instalados en los aleros y las inclinaciones. La instalación especial para todas las demás tejas de GAF requiere el uso de **seis clavos** por teja y de productos para hileras iniciales de GAF instalados en los aleros y las inclinaciones. Sus tejas de cumbrera de GAF estarán cubiertas hasta la velocidad máxima del viento mencionada **SOLO** si las tejas de cumbrera se instalan de conformidad estricta con la sección "Cobertura de velocidad máxima del viento conforme a la garantía limitada" de las instrucciones de aplicación de tejas de cumbrera correspondientes.

*******La garantía limitada de viento WindProven™** requiere la instalación de las tejas con la etiqueta de LayerLock™ aplicando cuatro clavos por teja, y al menos cuatro (4) accesorios que califiquen.

*******Cobertura por aplicación incorrecta:** el plazo de cobertura por aplicación incorrecta que se menciona arriba corresponde a las tejas y los accesorios de GAF instalados en residencias unifamiliares independientes propiedad de las personas. Para otros tipos de propietarios o edificios, la cobertura dura 20 años.

Continúa en la siguiente página



Garantía limitada Golden Pledge®



continúa de la página anterior

Quién está cubierto por esta garantía limitada: transferibilidad

Usted está cubierto por esta garantía limitada si vive en los Estados Unidos o Canadá, y es el dueño original de la propiedad (es decir, no un constructor o instalador) o el primer dueño posterior en caso de haber transferido correctamente esta garantía.

Esta garantía limitada puede transferirse **solo una vez**. El segundo dueño debe notificar a GAF por escrito en el plazo de **un año** posterior a la transferencia de propiedad correspondiente a la cobertura de la garantía que se transferirá. (Excepto por esta transferencia, esta garantía **no** puede transferirse ni asignarse, directa o indirectamente). Si la transferencia se lleva a cabo dentro de los primeros 20 años después de la instalación, el segundo dueño tiene derecho a gozar de la misma cobertura que el dueño original. Si la transferencia sucede después de este plazo, la duración de esta garantía limitada se reducirá al período de dos años posterior al cambio de propiedad. Durante este período de dos años, el reembolso de GAF al segundo dueño estará basado exclusivamente en el costo razonable del reemplazo de Productos de GAF, reducido por la cantidad de uso recibido de los Productos de GAF a partir de la fecha de instalación hasta la fecha del reclamo.

Defectos de fabricación: Cobertura/Recurso único y exclusivo

GAF Warranty Company, LLC, una subsidiaria de GAF, garantiza que sus Productos de GAF permanecerán libres de defectos de fabricación que afecten negativamente su desempeño durante el plazo de garantía aplicable que se indica arriba. **Nota:** La garantía por viento y la garantía por algas están cubiertas por separado a continuación.

(1) Durante el período de protección de Smart Choice®: GAF le pagará el costo total razonable por la mano de obra necesaria para reparar o recuperar Productos de GAF defectuosos (sin incluir accesorios que no sean de GAF, trabajo con metal o tapajuntas que no sean los tapajuntas cubiertos) y proporcionará Productos de GAF de reemplazo o el costo razonable para obtener el reemplazo de los Productos de GAF, a discreción de GAF. Los costos de mano de obra para desprender algunos o todos sus Productos de GAF y su eliminación se incluyen de ser necesarios para reparar su techo.

(2) Después del período de protección de Smart Choice®: el costo de reparación o recupero, Productos de GAF de reemplazo o el reembolso que se le proporcione se reducirá para reflejar el uso que ha recibido de sus Productos de GAF. La cantidad de uso se calculará dividiendo el número de meses que han transcurrido desde la instalación hasta la fecha del reclamo por el número de meses en el plazo de la garantía. Para la garantía de por vida*, la contribución de GAF el año 51 y posteriores será del 20 %. Después del período no prorrateado, la responsabilidad máxima de GAF por cualquier techo NO superará tres veces el costo razonable de Productos de GAF de reemplazo antes de cualquier reducción para su uso.

Garantía limitada de viento WindProven™: Cobertura/Recurso único y exclusivo

Esta garantía limitada se **otorga específicamente bajo la condición de que** se cumplan todos los requisitos de elegibilidad, incluida la instalación de las tejas **con la etiqueta de LayerLock™**, las tejas de cumbrera de GAF, las tejas de hilada inicial de GAF y un producto de protección para cubiertas de techo de GAF, más su elección, ya sea un producto de barrera contra goteras de GAF o un producto de ventilación para áticos GAF y la instalación y sujeción de sus tejas **con la etiqueta de LayerLock™** estrictamente de conformidad con las instrucciones de aplicación de GAF. Para las instalaciones que no cumplan con estos requisitos de elegibilidad, consulte la sección **Garantía por viento** a continuación. La garantía limitada se aplica únicamente a sus tejas **con la etiqueta de LayerLock™** y no se aplica a ningún Producto accesorio GAF. GAF le garantiza que sus tejas **con la etiqueta de LayerLock™** no presentarán fallas de sellado, voladuras de tejas ni daños sostenidos a partir de vientos (incluidas las ráfagas) después de que se debieran haber sellado, pero no lo hubieran logrado debido a un defecto de fabricación. Si sus tejas **con la etiqueta de LayerLock™** no sellan, se vuelan o sufren daños ocasionados por vientos, GAF le reembolsará los costos razonables de reemplazar las tejas voladas o dañadas, además del sellado a mano necesario para tejas sin sellar. No están incluidos los costos relacionados con la capa base, el trabajo con metal y tapajuntas. La responsabilidad **máxima** de GAF conforme a este párrafo es reembolsarle el costo del sellado a mano de todas las tejas **con la etiqueta de LayerLock™** en su techo.

Garantía por viento: Cobertura/Recurso único y exclusivo

GAF le garantiza que sus tejas y tejas de cumbrera de GAF no presentarán fallas de sellado, voladuras de tejas ni daños sostenidos a partir de vientos (incluidas ráfagas) hasta la velocidad del viento aplicable mencionada anteriormente después de que se debieran haber sellado, pero no lo hubieran logrado debido a un defecto de fabricación o su aplicación incorrecta. Si sus tejas o tejas de cumbrera no sellan, se vuelan o sufren daños ocasionados por vientos, GAF le reembolsará los costos razonables de reemplazar las tejas o tejas de cumbrera voladas o dañadas, además del sellado del cabezal necesario para tejas o tejas de cumbrera sin sellar. Los costos relacionados con trabajos en metal y tapajuntas (que no sean tapajuntas cubiertos) no están incluidos. La responsabilidad **máxima** de GAF conforme a este párrafo es reembolsarle el costo del sellado a mano de todas las tejas y tejas de cumbrera en su techo.

Garantía por algas: Cobertura/Recurso único y exclusivo

Esta garantía limitada es válida solamente para tejas y tejas de cumbrera y tejas de hilada inicial vendidas en paquetes con los logotipos **StainGuard Plus™** o **StainGuard®**. GAF le garantiza que las algas verdeazuladas (también conocidas como cianobacterias) no provocarán un cambio de color pronunciado de sus tejas, tejas de cumbrera o tejas de hilada inicial **con la etiqueta de StainGuard Plus™** o **con la etiqueta de StainGuard®** durante el plazo de la garantía mencionado anteriormente. Si sus tejas, tejas de cumbrera o tejas de hilada inicial **con la etiqueta de StainGuard Plus™** o **con la etiqueta de StainGuard®** muestran una pronunciada decoloración causada por algas verdeazuladas durante el período de protección de Smart Choice® mencionado anteriormente, la contribución de GAF será el costo razonable de la limpieza comercial de sus tejas o tejas de cumbrera, tejas de hilada inicial o, a opción únicamente de GAF, reemplazar las tejas o las tejas de cumbrera o tejas de hilada inicial decoloradas. El costo **máximo** para GAF será el costo original de las tejas o tejas de cumbrera o tejas de hilada inicial afectadas, o el costo de la limpieza de las tejas o tejas de cumbrera o tejas de hilada inicial afectadas, el que sea menor. Durante el **resto** del período de garantía limitada, la contribución de GAF para usted se reducirá en reflejo de la cantidad de uso que ha recibido de sus tejas o tejas de cumbrera o tejas de hilada inicial desde el momento de su instalación. La cantidad de uso se calculará dividiendo el número de meses que han transcurrido desde la instalación hasta la fecha del reclamo por el número de meses en el plazo de la garantía por algas.

Nota: Se logra la prevención del cambio de color pronunciado relacionado con las algas de sus tejas, tejas de cumbrera o tejas de hilada inicial a través de formulaciones o combinaciones únicas de gránulos.

Aplicación incorrecta: Cobertura/Recurso único y exclusivo

Si se descubre que alguno de sus Productos de GAF o tapajuntas cubiertos tiene un error de aplicación que afecte negativamente el desempeño, GAF se encargará de que su techo sea reparado o recuperado o, a su opción exclusiva, proporcionará el (los) Producto(s) de GAF de reemplazo y le reembolsará el costo total razonable del trabajo y otros materiales para reparar o recuperar su techo, incluidos los tapajuntas cubiertos. Los costos de mano de obra para desprender algunos o todos sus Productos de GAF y los tapajuntas cubiertos y su eliminación se incluyen de ser necesarios para reparar su techo.

Si su reclamo surge de un error de aplicación en sus Productos de GAF o los tapajuntas cubiertos, que fuera detectado o detectable dentro de los primeros dos años posteriores a la instalación, es la obligación de su Contratista de techado Master Elite® hacer todas las reparaciones necesarias. En el caso de que GAF determine que su Contratista de techado Master Elite® no puede o no desea realizar estas reparaciones, GAF se encargará de que su techo sea reparado si los problemas hubieran sido causados por errores de aplicación dentro del alcance de la responsabilidad de GAF en virtud de esta garantía limitada.

NOTA: No instalar una ventilación adecuada **NO** es un error en la aplicación de sus Productos de GAF y no está cubierto en virtud de esta Garantía limitada. Debido al diseño de ciertos edificios, el reemplazo de los tapajuntas existentes puede ser difícil, costoso o poco práctico. Asegúrese de revisar estos elementos con su contratista de techado.

Qué no está cubierto

Incluso en el caso de que sus Productos de GAF no se hayan instalado correctamente de conformidad con las instrucciones de aplicación de GAF o las prácticas estándar para una buena colocación en el techo, esta garantía limitada todavía será válida. No obstante, GAF **NO** será responsable y esta garantía **NO** se aplicará a lo siguiente:

- Daños ocasionados a partir de cuestiones diferentes a un defecto de fabricación inherente a los Productos de GAF, su aplicación incorrecta o la aplicación incorrecta de los tapajuntas cubiertos, por ejemplo:
 - Asentamiento, movimiento, daño estructural o defectos en la construcción, paredes, cimientos o la base del techo sobre la que se aplican las tejas o los accesorios.
 - Ventilación inadecuada.
- Daños ocasionados por causas más allá del desgaste normal, por ejemplo:
 - Fenómenos de la naturaleza, como granizo, fuego o vientos (incluidas las ráfagas) por sobre la velocidad del viento mencionada anteriormente, excepto que no hay restricción máxima para la velocidad del viento para las tejas cubiertas por la garantía por viento limitada WindProven™.
 - Impacto del tráfico sobre el techo u objetos extraños, incluidos daños ocasionados por objetos que el viento sopla y coloca sobre el techo.
 - Almacenamiento o manejo inadecuados de los Productos de GAF.
- Contención de hielo, excepto las fugas en el área de su techo revestida por una Barrera contra goteras de GAF que provoca un defecto de fabricación en su Barrera contra goteras de GAF, su aplicación incorrecta o la aplicación incorrecta de tapajuntas cubiertos.
- Matizado o variaciones en el color de sus Productos de GAF o cambio de color o contaminación ocasionados por hongos, moho, líquen, algas (excepto las algas verdeazuladas en caso de que sus tejas o tejas de cumbrera o tejas de hilada inicial tengan la etiqueta con los logotipos de StainGuard Plus™ o StainGuard™) u otros contaminantes, incluidos aquellos ocasionados por materiales orgánicos en el techo.
- Daño causado por, o el costo de reparar o reemplazar, productos no vendidos por GAF, entre ellos, el trabajo en metal y contravierteaguas.
- Canalones o sistemas de desagüe pluvial mal diseñados o mal instalados.
- Daños en el interior o exterior del edificio, incluidos, entre otros, crecimiento de moho.
- Daños a unidades de aire acondicionado en la azotea o causados por estos (y su tapajuntas), tuberías, soportes, claraboyas, antenas parabólicas en la azotea u otros dispositivos de radio o televisión, contravierteaguas o tapajuntas que no sean aquellos específicamente incluidos anteriormente.

Otras limitaciones en relación con la cobertura

GAF será el único responsable de tomar decisiones en cuanto a la reparación, recuperación o limpieza requeridos, así como también del costo razonable de este trabajo. GAF se reserva el derecho de organizar directamente la reparación, recuperación o limpieza de sus Productos de GAF en lugar de proporcionarle un reembolso por este tipo de trabajo. El recurso conforme a esta garantía está disponible exclusivamente para los Productos de GAF que exhiban defectos de fabricación, errores de aplicación (incluida la aplicación incorrecta del tapajuntas cubierto) o cambio de color por algas en el momento de solucionar su reclamo. Los Productos de GAF de reemplazo estarán cubiertos por la garantía durante el resto del plazo original. GAF se reserva el derecho de interrumpir o modificar sus tejas o accesorios, incluidos los colores disponibles, de modo que cualquier reemplazo de Productos de GAF posiblemente no sea exactamente igual a los Productos de GAF colocados en su techo. Incluso si GAF no modifica un color, los Productos de GAF de reemplazo posiblemente no coincidan con los Productos de GAF originales a causa de la erosión normal, las variaciones en la fabricación u otros factores.

Reclamos: Qué debe hacer

Debe notificar a GAF sobre cualquier reclamo en el plazo de los **30 días** posteriores a advertir un problema. Puede informar un reclamo en línea en es.gaf.com/contact, llamando a GAF al 1-800-458-1860, enviando un correo electrónico a warrantyclaims@gaf.com o enviando una notificación por escrito a: GAF, Warranty Claims Department, 1 Campus Drive, Parsippany, NJ 07054, EE. UU. Luego, se le proporcionarán detalles completos sobre cómo enviar su reclamo. Es posible que se le exija que envíe a GAF, y que pague el costo de este envío, fotografías y productos de muestra para realizar pruebas. En un plazo de tiempo razonable después de la notificación correspondiente, GAF evaluará su reclamo y lo solucionará de conformidad con los términos de esta garantía limitada. Si repara o reemplaza sus Productos de GAF antes de notificar a GAF al respecto o antes de que GAF haya completado la evaluación de su reclamo, es posible que rechacemos su reclamo. Si necesita reparar o reemplazar sus Productos de GAF antes de resolver su reclamo, **DEBE** proporcionar a GAF aviso razonable.

NOTA: La notificación a su contratista, distribuidor o constructora residencial NO se considera notificación a GAF. Debe conservar este documento para su registros en caso improbable de necesitar presentar un reclamo.

Garantía única y exclusiva

ESTA GARANTÍA LIMITADA ES EXCLUSIVA Y REEMPLAZA TODAS LAS DEMÁS GARANTÍAS, CONDICIONES Y DECLARACIONES Y PROMESAS, EXPRESAS O IMPLÍCITAS, POR CONTRATO, POR LEY O EN EQUIDAD, INCLUIDAS LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN EN PARTICULAR. Esta garantía limitada es su garantía exclusiva de GAF y represento el ÚNICO RECURSO disponible para cualquier propietario de productos de GAF. GAF NO efectúa OTRAS DECLARACIONES, CONDICIONES, PROMESAS O GARANTÍAS de ninguna clase diferentes de las mencionadas en el presente. GAF NO SERÁ RESPONSABLE EN NINGÚN CASO POR DAÑOS CONSECUTIVOS, PUNITIVOS, ESPECIALES, INCIDENTALES O SIMILARES DE NINGUNA ÍNDOLE, incluidos LOS DAÑOS EN EL INTERIOR O EXTERIOR DE UN EDIFICIO, ya sea que un reclamo al respecto esté basado en el incumplimiento de esta garantía, negligencia, responsabilidad por daño extracontractual o por cualquier otra causa. Esta garantía limitada le otorga derechos legales específicos, y posiblemente también tenga otros derechos que varían entre una jurisdicción y otra. Algunas jurisdicciones no permiten las limitaciones ni la exclusión de daños incidentales o consecuentes, de modo que las limitaciones o exclusiones mencionadas anteriormente posiblemente no se apliquen a su caso. Se alienta a los residentes del estado de Nueva Jersey a que revisen sus derechos en virtud del acuerdo, según lo dispuesto en virtud de la Ley de Veracidad en los Contratos, Garantías y Avisos al Consumidor de Nueva Jersey (Truth-In-Consumer Contract Warranty and Notice Act, TCCWNA).

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías **NO** se aplicará a la venta de los Productos de GAF ni a esta garantía limitada.

Modificación de la garantía

Esta garantía limitada no puede cambiarse ni modificarse, excepto por escrito, previa firma de un director de GAF. Nadie (que no sea un director de GAF) tiene la autoridad para asumir por GAF alguna responsabilidad adicional o de otro tipo en relación con sus Productos de GAF y los tapajuntas cubiertos, excepto según lo descrito en esta garantía limitada.

Eficacia

Esta garantía limitada no entrará en vigencia a menos que todos los requisitos de elegibilidad se hayan satisfecho, esta garantía esté registrada para usted y se le haya pagado por completo a su contratista de techados.

Aviso importante:

ESTA ES UNA GARANTÍA LIMITADA GOLDEN PLEDGE® DE MUESTRA. ES RESPONSABILIDAD DE SU CONTRATISTA REGISTRAR SU GARANTÍA EN EL PLAZO DE 45 DÍAS POSTERIORES A LA INSTALACIÓN. SI NO HA RECIBIDO SU GARANTÍA DE GAF EN EL PLAZO DE LOS 60 DÍAS, DEBE LLAMAR A GAF AL: 1-888-532-5767, OPCIÓN 5.

